



SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁARANDUPY
SĀMBYHYHA



CONTRATO N° 04 /2026.

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Clean & Clean Paraguay S.A.

Licitación Pública Nacional N° 01/2026
“Servicios de Limpieza de Edificios”, ID
N° 486.168.

Clean&Clean
Paraguay S.A.
RUC: 80082665 - 5

Adriana Ortiz Semidei
Minístra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)



Contrato N° 04 /2026.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, con RUC N° 80050610-3, domiciliada en las calles Iturbe N° 333 esq. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Adriana Raquel Ortiz Semidei**, con Cédula de Identidad N° 2.356.358, en su carácter de Ministra - Secretaria Ejecutiva, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 43 de fecha 17 de agosto de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Clean & Clean Paraguay S.A.**, con RUC 80082665-5, domiciliada en Avda. Carlos Antonio López c/ Humaitá, Ciudad del Este, representada para este acto por el **Señor Ladislao Rubén Afara González**, con Cédula de Identidad N° 981.160, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto como "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Servicios de Limpieza de Edificios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

3.1 Los documentos adicionales del contrato son: Garantías presentadas por la firma adjudicada.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 486.168.

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)



5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

5.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2026, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 388/2026 del 02 de julio de 2026.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

6.1 Cuadro de Adjudicación:

Grupo 1 - SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					Clean & Clean Paraguay S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios - Sede Central Edificio Staudt: Iturbe N° 333 esq. Mariscal Estigarribia - Asunción.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24	17.078.783	409.890.792	procedencia: Nacional
2	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios - Sede Administrativa: Casa Bosio 1. Juan de Ayolas N° 684 esq. Eduardo Víctor Haedo - Asunción.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24	4.507.248	108.173.952	procedencia: Nacional
3	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios - Sede Administrativa: Casa Bosio 2. Juan de Ayolas N° 696 c/ Eduardo Víctor Haedo - Asunción.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24	4.385.395	105.249.480	procedencia: Nacional
4	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios - Sede Administrativa: Mariscal Estigarribia No. 1.024 - Asunción.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24	4.395.696	105.496.704	procedencia: Nacional
5	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios - Archivo Nacional de Asunción: Mcal. José Félix Estigarribia esq. Vicente Ignacio Iturbe - Asunción.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24	8.166.761	196.002.264	procedencia: Nacional
6	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios - Biblioteca Nacional del Paraguay: De las Residentas N° 820 c/ Avda. Perú - Asunción.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24	8.205.002	196.920.048	procedencia: Nacional

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)



7	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios - Museo Casa de la Independencia: 14 de Mayo esq. Presidente Franco - Asunción.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24	4.464.591	107.150.184	procedencia: Nacional
8	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios - Museo Nacional de Bellas Artes: Avda. Mcal. Francisco S. Lopez entre Pa'i Perez y Curupayty - Asunción.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24	4.464.591	107.150.184	procedencia: Nacional
9	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios - Museo General Bernardino Caballero: Manuel Gondra y Andres Barbero - Asunción.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24	4.464.591	107.150.184	procedencia: Nacional
10	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios - Sitio de la Memoria Ycua Bolaños: Artigas y Stma. Trinidad - Asunción.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24	25.723.448	617.362.752	procedencia: Nacional
11	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios - Centro Cultural Puerto de Asunción. Colón y Avda. República - Asunción - Asunción.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24	26.085.363	626.048.712	procedencia: Nacional
Total por Grupo:						2.686.595.256	

6.2 El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 2.686.595.256 (Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y seis millones quinientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y seis).**

6.3 El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

6.4 La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

7.1 Este contrato tendrá vigencia: desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7.2 Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes.

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)



8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8.1 Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

9.1 El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo. En caso de que se precise la modificación del administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

10. OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

10.1 El proveedor se compromete a llevar a cabo los Servicios de Limpieza de Edificios, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

11.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. MULTAS.

12.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

12.2 La rescisión o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR, RESOLVER O RESCINDIR.

13.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)



14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

14.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

15.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. IDIOMA DEL CONTRATO.

16.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

16.2 El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

17. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 02 del mes de julio del año dos mil veintiséis.


Ladislao Rubén Afara González
Representante Legal
 **Clean&Clean**
Paraguay S.A.
RUC: 80082665 - 5


Adriana Raquel Ortiz Benítez
Ministra – Secretaria Ejecutiva

